

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000289-2024/SUNAT

MODIFICA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CAFAE – SUNAT, POR EL PERIODO 2023-2025

Lima, 20 de diciembre de 2024

VISTO:

Los Informes N.ºs 000117-2024-SUNAT/8A0000 y 000125-2024-SUNAT/8A0000 emitidos por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto Supremo N.º 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 097-82-PCM, los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de cada organismo de la Administración Pública, se constituyen por un período de dos años, mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 15 del Estatuto del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 101-2015/SUNAT, establece que el Comité de Administración de dicho Fondo está integrado por: a) El Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio, quien lo presidirá; b) El Intendente Nacional de Recursos Humanos, quien además ejercerá las funciones de Secretario; c) El Jefe de la División de Contabilidad Financiera o quien haga sus veces; y d) Tres (3) trabajadores titulares y tres (3) suplentes, elegidos en votación universal, secreta y directa por los trabajadores de la SUNAT;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000043-2023/SUNAT y modificatoria, se formalizó la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, CAFAE-SUNAT, por el período 2023-2025;

Que, posteriormente, mediante Resoluciones de Superintendencia N.ºs 000219-2024/SUNAT y 000233-2024/SUNAT se designó al señor Francisco Javier Pegorari Zavala y a la señora Miurka Alejandra Osorio Orellana como Intendente Nacional de Recursos Humanos e Intendente Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, respectivamente; asimismo, mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 000205-2024-SUNAT/800000 se designó a la señora Celia María Villena Lara como Jefe de la División de Contabilidad de Gastos;

Que, en mérito a ello, a través de los Informes N.ºs 000117-2024-SUNAT/8A0000 y 000125-2024-SUNAT/8A0000, la Intendencia Nacional de Recursos Humanos indica que resulta necesario modificar la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, CAFAE-SUNAT, a fin de incluir a los directivos citados en el considerando precedente como miembros del referido Comité;

De conformidad con las atribuciones conferidas en los literales h) y m) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, CAFAE-SUNAT, en relación a los representantes de la institución, en los términos siguientes:

“A. En representación de la institución:

- *MIURKA ALEJANDRA OSORIO ORELLANA, Intendente Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, quien la presidirá;*
- *FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA, Intendente Nacional de Recursos Humanos, quien ejercerá las funciones de Secretario;*
- *CELIA MARÍA VILLENA LARA, Jefe de la División de Contabilidad de Gastos de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas.”*

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR MEJÍA NINACÓNDOR
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA